

ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA
No 32
SESIÓN
ORDINARIA
25/04/2017

En la Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 16:00 horas del día 25 de Abril de 2017 se reunieron los C.C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA, HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ GODÍNEZ, MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ, ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS, JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO, MAESTRA ROCÍO MATA BAEZA, INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ, HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS, presente también estuvo en este acto el C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA, Secretario General del H. Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 34 , 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION
3. INFORME DEL PRESIDENTE
4. AUTORIZAR OBRAS DEL FONDO FEDERAL
5. AUTORIZAR SE FORME EL CONSEJO CIUDADANO MUNICIPAL DE CULTURA
6. AUTORIZAR AL PRESIDENTE, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FIRMAR EL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA
7. ASUNTOS VARIOS
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM

A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Municipal instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que están en la Sesión la mayoría del cuerpo edilicio, por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal, la existencia del quorum legal.

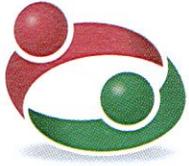
PUNTO DOS LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Para el desahogo de este punto la C. SECRETARIO C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA, dio lectura y se somete a consideración la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado.

PUNTO TRES.

Toma la palabra el Presidente Municipal y comenta sobre los trabajos del pozo de la Delegación de Villa Morelos, menciona sobre el removedor de arcillas, es algo que tarda, el pozo ya tiene 3 días trabajando. Se trajo a

[Handwritten signatures and names in blue ink:]
 Sandra C. Magaña Zepeda
 Arnulfo López C.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA
No 32
SESIÓN
ORDINARIA
25/04/2017

una persona que sabe del asunto y fue muy acertado, funciono muy bien, hizo mención sobre los químicos los cuales se tienen que dejar varios días.

Se hizo una aportación a la Asociación Ganadera de \$47,000.00 pesos de concreto, para los trabajos de la misma para lo cual menciono que no dará el apoyo en efectivo sino en especie. Se comentó que no se vale que estemos mal informando a las personas, al mismo tiempo invito a todos los regidores para quien guste hacer gestión ante quien sea, se les reconocerá. Informo que la calle Zaragoza no se cambió el drenaje porque la caducidad estaba bien, todo está solventado, se cambió por las luminarias, además de que no se cobró a los vecinos de la calle, en este momento entra el Director de Obras públicas el cual da una explicación sobre el expediente de la estimación. Sobre el tema de los calentadores los cuales se han podido comprar gracias al ahorro que se ha venido haciendo en el Ayuntamiento en relación a Viáticos del personal. El presidente pide si hay algo para comentarlo hay que hacerlo de frente y que la gente conozca la realidad, ya que no es lo mismo pagar deuda que hacer deuda. También comento sobre la propuesta que se está haciendo ahora es buscar un recurso que solvente todo lo del Rio hacer una obra de calidad.

El presidente informo sobre cuatro personas estarán dando mantenimiento a los edificios municipales y plazas. El Regidor José Ángel Barajas propone buscar un proyecto para aprovechar el agua que corre de la presa.

PUNTO CUATRO.

Haciendo uso de la voz el Presidente da a conocer las obras a realizar para el ejercicio fiscal 2017.

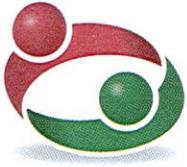
Primero.- Se autoriza al municipio de **La Manzanilla de La Paz**, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de **\$7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** con recursos provenientes del **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	Construcción de calle 21 de marzo en la colonia Lázaro Cárdenas con empedrado ahogado en concreto e instalaciones hidráulicas y sanitarias, en la cabecera municipal de la Manzanilla de la Paz	1.280.000,00
2	Construcción de calle Venustiano Carranza con empedrado ahogado en concreto e instalaciones Hidráulicas y Sanitarias, en la cabecera municipal de la Manzanilla de la Paz.	1.040.000,00
3	Construcción de calle Primavera con empedrado ahogado en concreto e instalaciones Hidráulicas y Sanitarias, en la localidad de las Cuevas.	1.040.000,00
4	Construcción de calle Morelos con empedrado ahogado en concreto en la cabecera municipal de la Manzanilla de la Paz	940.000,00
5	Rehabilitación y construcción de Unidad Básica de Rehabilitación en la Cabecera Municipal de la Manzanilla de la Paz	1.000.000,00
6	Rehabilitación de la Plaza Principal en la delegación de	2.200.000,00

Sandra C. Magaña Zepeda

Amilfolópez C.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA

No 32

SESIÓN

ORDINARIA

25/04/2017

Segundo. - Se autoriza al Presidente Municipal Ing. Carlos Andrés López Barbosa, Secretario General Mayra Gpe. Díaz Mendoza, Síndico Mtra. Teresa Díaz Pantoja y al Tesorero Lic. Everardo Díaz Cárdenas para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero. - Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

PUNTO CINCO

El Presidente tomó la palabra para dar a conocer sobre la necesidad de aprobar se conforme el Consejo Ciudadano Municipal de Cultura a continuación se da a conocer como queda:

- Coordinador C. Martha Yohana Guillen Plascencia
- Secretario Técnico C. Blanca Yolanda Ramírez Ramos
- Tesorero: C. Ma. Mireya Aguilar Ojeda
- Vocal 1: C. Maribel Luna Galicia
- Vocal 2: C. Ana María Aguayo Benítez
- Vocal 3: C. Laura del Carmen Barajas García
- Vocal 4: C. Susana Guadalupe Montiel Figueroa
- Vocal 5: C. María Isabel Sarraga Peña

Para poder participar La cantidad a depositar por parte del municipio es de \$31,578.00 pesos dicha cantidad será aplicada para ejercer los proyectos que se han aprobado de dicho Programa. Esto suma una bolsa tripartita de \$94,734.00 pesos menos el 5% de capacitación y gastos de operación, lo que da un techo financiero de \$ 89,997.00 para ejercer sus derechos.

Una vez analizado el punto se aprueba por unanimidad de los presentes participar en dicho Programa De Desarrollo Cultural Municipal emisión 2015- ejercicio 2017, a través de los consejos Ciudadanos de Cultura. Dicho recurso se aplicara en Talleres de Ballet y Música.

PUNTO SEIS

El Presidente tomó la palabra para dar a conocer sobre el Convenio con la Secretaria de Cultura, una vez analizado el punto Se autoriza por unanimidad al ing. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRA TERESA DIAZ PANTOJA, SINDICO Y AL LIC. EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL para firmar el Convenio con la Secretaria de Cultura la cual aportara la cantidad de \$129,500.00 Ciento Veintinueve Mil Quinientos Pesos 00/100 y el Municipio aportara \$40,000.00 cuarenta mil pesos 00/100 m.n. Para el pago de talleres Artísticos en nuestro Municipio, el cual está de acuerdo con las reglas de operación de la Secretaria de Cultura del Estado.

PUNTO SIETE

ASUNTOS VARIOS

- a) Nuevamente toma la palabra el Ing. Carlos Andrés López Barbosa, para presentarles la solicitud de Miguel Agustín Gutiérrez López, el cual tuvo un accidente y se pide se Jubile con la cantidad de \$6,000.00 pesos seis mil pesos mensuales. Una vez analizado el punto se aprueba por unanimidad.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Sandra C. Magaña Zepeda

MA Arnulfo López C.